

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1871** *GRUPO INMOBILIARIO NARTHEX, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GALERÍA COMERCIAL DEL MUEBLE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdo unánime de las Juntas Generales Universales de socios, tanto de GALERIA COMERCIAL DEL MUEBLE, S.L. como de GRUPO INMOBILIARIO NARTHEX, S.L., ambas celebradas el día 24 de Abril de 2023, se aprobó la fusión por absorción entre dichas sociedades, en virtud de la cual la sociedad absorbida "GALERÍA COMERCIAL DEL MUEBLE, S.L." se extinguirá sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a "GRUPO INMOBILIARIO NARTHEX, S.L.", como sociedad absorbente.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley 3/2009, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyectos de fusión.

La fusión se aprueba (i) conforme a las menciones recogidas en el Proyecto Común de Fusión de 28 de marzo de 2023, depositado por los administradores de ambas sociedades en el Registro Mercantil de Madrid y (ii) los Balances de Fusión de ambas sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2022, debidamente aprobados.

En la fusión el canje resultante de las participaciones sociales es de 102,0845124 participaciones de la Sociedad absorbente "Grupo Inmobiliario Narthex, S.L." por cada participación de la Sociedad absorbida "GALERÍA COMERCIAL DEL MUEBLE, S.L.".

La fusión supone un aumento del capital social de la Sociedad absorbente "GRUPO INMOBILIARIO NARTHEX, S.L.", de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (262.894,71 €), mediante la emisión de 43.742 participaciones nuevas con un valor nominal unitario de 6,01012102 euros y los Estatutos Sociales tras la fusión son los actualmente vigentes de la Sociedad absorbente con modificación del artículo 5º que amplía el Capital Social hasta la cifra de 1.951.738,72 euros. Las nuevas participaciones pertenecen a la única y misma serie y clase que las actualmente en circulación y estarían numeradas desde la 281.001 a la 324.742.

No se otorgarán ningún tipo de opciones ni derechos especiales ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente, ni a ninguna persona que haya intervenido en la fusión.

La fecha de retroacción de los efectos contables será el día 1 de enero de 2023, fecha a partir de la cual, "Grupo Inmobiliario Narthex, S.L." sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a "Galería Comercial del Mueble, S.L.". El balance de fusión es el que resulta a fecha 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar a los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las

sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del art. 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 24 de abril de 2023.- Los administradores solidarios de "Grupo Inmobiliario Narthex, S.L." (absorbente), y de "Galería Comercial del Mueble, S.L." (absorbida), José Luis Avendaño Jiménez e Isabel Avendaño Jiménez.

**ID: A230015138-1**